

**PROGRAMA DISTRICTAL  
DE ESTÍMULOS**  
**P A R A L A C U L T U R A**

**FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO (FUGA)**

**“PREMIO CRÓNICAS DEL CENTRO”**

**ESQUEMA GENERAL**

**REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN**

**PREMIO CRÓNICAS DEL CENTRO**

**1. Descripción general de la convocatoria**

Enfoque	Disciplinar
Línea estratégica	Creación
Área	Audiovisuales
Valor de estímulo	Los premios están divididos en las siguientes categorías: . Categoría 1 Profesional: 2 premios de \$9.000.000 (nueve millones de pesos c/u ) . Categoría 2 Estudiantes: 4 premios de \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos c/u )
Número de estímulos	Seis (06)

**2. Cronograma específico.**

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA
Fecha de apertura	Febrero 20 de 2017
Fecha de cierre	Junio 20 de 2017
Publicación de estados	Junio 28 de 2017
Envío de propuestas a evaluación	Julio 7 de 2017
Publicación de resultados	Agosto 1 de 2017
Fecha máxima de ejecución	Desde el 14 de agosto 2017 al 10 de diciembre de 2017

**3. Objeto de la convocatoria.**

Reconocer trabajos audiovisuales inéditos, documentales o de ficción, inspirados en historias de vida del centro de Bogotá, que den cuenta del imaginario propio y característico que identifica a los habitantes de las localidades de Santa Fe, La Candelaria y Los Mártires.

**Dirigida a:** realizadores audiovisuales, productores, casas productoras o colectivos conformados para tal fin.

**Categorías**

Categoría 1: Trabajos audiovisuales inéditos realizados por profesionales

Categoría 2: Trabajos audiovisuales inéditos realizados por estudiantes universitarios

**4. Tipo de participante:** Persona natural, agrupación o persona jurídica sin ánimo de lucro.

#### **5. Perfil específico del participante.**

Categoría 1: Personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas (sin ánimo de lucro) con título profesional universitario en áreas audiovisuales y/o con experiencia profesional relacionada mínima de cinco (05) años.

Para las agrupaciones se acreditará el título profesional y/o la experiencia del representante.

Categoría 2: personas naturales o agrupaciones conformadas por estudiantes universitarios que aún no hayan obtenido el título.

#### **6. Documentos técnicos para evaluación**

El participante deberá presentar lo siguiente:

- a) **Sinopsis** en un documento de máximo 1 página.
- b) **Cortometraje postulado** en un enlace con contraseña para ser visualizado a través de un portal de internet
- c) **Descripción** conceptual, narrativa y estética que incluya aspectos de estética y de estructura narrativa.
- d) **Ficha técnica** de la propuesta.
- e) **Hoja de vida** de la experiencia audiovisual del director (extensión máxima de una (1) página). Puede adjuntar un reel o página web en caso de que lo considere necesario. (Esto sólo aplica para la categoría 1)
- f) Certificado de estudio suscrito por la universidad de cada uno de los participantes con una expedición no mayor a 30 días. (Esto sólo aplica para la categoría 2)
- g) **Cuadro equipo de trabajo.** (aplica para las dos categorías)
- h) **Autorizaciones** respectivas para el uso del material que se utilizó en la realización de la propuesta (música, testimonios, archivos audiovisuales, fotográficos, entre otros).
- i) **Autorización del realizador** para la exhibición de su audiovisual en los espacios que la FUGA designe.
- j) **Repertorio y autores.** Presentar en detalle una lista del repertorio y autores de las piezas musicales que serán utilizadas; así mismo de los textos dramáticos, coreografías, videos y las piezas fono grabadas para efectos de pago de derechos de autor.

**Nota 1:** Los audiovisuales deben presentarse en formato digital, con un tamaño de archivo máximo de 300 Mb y una duración mínima de 5:00 minutos y máxima de 30 minutos. El cortometraje postulado se podrá enviar en un enlace

**Nota 2:** Debe especificarse el tiempo de duración en pantalla de la propuesta, el cual debe ser entre cinco (05:00) minutos y máximo (30:00) minutos, incluidos los créditos.

**Nota 3:** El idioma oficial de la convocatoria es español, por lo que los productos realizados en otros idiomas deberán contar con traducción o subtítulos.

**NOTA 4:** el Link de acceso a la plataforma para la inscripción de los proyectos es <http://siscred.scrd.gov.co/estimulos/estimulos/login.xhtml>

## 7. Criterios de evaluación

### Categoría 1

CRITERIOS	Puntaje
Pertinencia del trabajo audiovisual respecto al propósito de divulgar imaginarios de los habitantes del centro de Bogotá.	30
Calidad narrativa y técnica del trabajo audiovisual.	40
Creatividad en el abordaje del tema y el uso de los recursos narrativos.	30
Total	100

### Categoría 2

CRITERIOS	Puntaje
Pertinencia del trabajo audiovisual respecto al propósito de divulgar imaginarios de los habitantes del centro de Bogotá.	30
Calidad narrativa y técnica del trabajo audiovisual.	40
Creatividad en el abordaje del tema y el uso de los recursos narrativos.	30
Total	100

## 8. Derechos y deberes específicos de los ganadores.

### a. Derechos:

- Recibir el monto del estímulo en un solo pago una vez se haya proyectado al público el cortometraje dentro de la programación artística y cultural de la Fundación.

**Nota:** Al 100% del valor del Premio se le aplicarán los descuentos de ley que haya lugar.

- Cumplir con las condiciones previstas por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la entrega del estímulo.
- Acatar los protocolos de funcionamiento y seguridad de los espacios destinados para la ejecución de la propuesta, adecuar la misma a las condiciones técnicas del lugar, o suplir bajo su cuenta y riesgos los requerimientos adicionales.
- Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en los espacios donde se ejecuto la propuesta y asumir el costo de las pólizas correspondientes, si se solicitan.
- Las demás que señale la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

**Nota:** Hacen parte de esta convocatoria los siguientes documentos:

1. Anexo 1 Formato para la presentación de propuestas